

RESOLUCION  
N° 4 /92

EXPEDIENTE N° 3961/91  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
G.B.3

Buenos Aires, 3 de enero de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento de los sistemas de alarma para detección de incendio y humo marca INELAR, ubicados en los Centros de Cómputos de esta Corte Suprema y de la Subsecretaría de Administración, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1992; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "INELAR S.R.L." es fabricante y posee exclusividad de la venta de sus repuestos en forma directa a los usuarios (confr. fs. 15), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada empresa, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la firma "INELAR S.R.L." el servicio señalado precedentemente, conforme a sus presupuestos obrantes a fs. 7/10.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO CON VEINTE CENTAVOS(\$ 8.308,20.-)- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO